



República de Nicaragua

Intervención de Nicaragua en en la Primera
Comisión.

Tema: Desarme y Seguridad Internacional

H.E Manuel Madriz

Representante Alterno de Nicaragua ante Naciones Unidas

C

17 de Octubre, 2019,
Naciones Unidas, Nueva York

Señor Presidente,

La Delegación de Nicaragua se complace en felicitarle a usted por su elección y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión. Asimismo, deseamos felicitar al resto de los miembros de la mesa por su elección.

Mi delegación se asocia a la intervención realizada por Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), y por EL Salvador en nombre del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Señor Presidente,

Resulta injustificable e inaceptable que a 4 años de implementación de la Agenda 2030, se sigan incrementando los gastos, en medios para desarrollar, modernizar y ensayar armas de todo tipo. Debemos dirigir estos recursos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y la paz.

Nicaragua reitera ante la comunidad internacional la importancia de seguir avanzando hacia un desarme general y completo, cuya máxima prioridad siguen siendo la eliminación de las armas nucleares.

De conformidad con la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996 el uso o la amenaza de las armas nucleares representan un crimen en contra de la humanidad y una violación del derecho internacional y de la carta de las Naciones Unidas.

Tenemos la firme convicción de que la única garantía para prevenir el uso o la amenaza de las armas de destrucción masiva y su no proliferación a los actores no estatales, es la eliminación total y absoluta de las armas nucleares.

Señor Presidente,

Esperamos la pronta entrada en vigor y Universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares adoptado en el 2017, que prohíbe por primera vez en la historia, la existencia, el uso y la amenaza del uso de las armas nucleares e inclusive de ensayos nucleares.

Nicaragua ha ratificado este Tratado, que complementa el Tratado de Proliferación Nuclear (TNP) de conformidad con su artículo VI.

Esperamos la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que está llamado a desempeñar el papel protagónico en

el mantenimiento de la seguridad y estabilidad regionales.

Cada nueva ratificación es sumamente importante para este Tratado, exhortamos a los 8 países de los que depende la entrada en vigor del Tratado, a firmar y/o ratificarlo lo más pronto posible.

Señor Presidente,

Nicaragua cree firmemente que mediante el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares podrá fortalecerse el régimen de no proliferación, la paz y la seguridad internacionales, siendo ésta una importante contribución para lograr el desarme nuclear.

En el ámbito regional reiteramos la importancia del Tratado de Tlatelolco así como la vigencia de la Declaración de la CELAC declarando Latinoamérica y el Caribe como Zona de Paz.

Es lamentable el incumplimiento de la resolución sobre la realización de una Conferencia para el establecimiento en el Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva y instamos a la comunidad internacional a su urgente realización.

Reiteramos que esta Conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Señor Presidente,

El Gobierno de Nicaragua respalda la implementación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), suscrito el 14 de julio de 2015. Subrayamos que este acuerdo demuestra que el diálogo y la diplomacia son los únicos medios apropiados para resolver estos problemas, dentro del marco del multilateralismo, exhortamos a las partes en el PAIC a abstenerse de cualquier medida que complique la implementación del Plan.

Apoyamos los trabajos y esfuerzos que se realizan en la Comisión de Desarme, la que debe seguir manteniendo su relevancia en deliberar a fondo sobre cuestiones específicas del desarme con el objetivo de producir recomendaciones concretas a la Asamblea General.

Observamos con preocupación que esta Comisión no pudo llevar a cabo su reunión organizativa y sustantiva en el 2019, debido al incumplimiento del Acuerdo Sede,

en particular, el no haberse emitido las visas de ingreso correspondientes a delegados de varios países, que impide una representación plena y equitativa en la Comisión, violando el derecho de los Estados Miembros de participar en condiciones de igualdad y sin discriminación.

Instamos al país anfitrión, a no obstaculizar los trabajos de la Comisión de Desarme y de esta Primera Comisión. Esperamos que estas situaciones puedan superarse y que se pueda convocar a la reunión sustantiva de la Comisión de Desarme en el 2020.

Señor Presidente

Nicaragua presta especial importancia al cumplimiento del Tratado de No Proliferación, instrumento de consenso internacional, jurídicamente vinculante del sistema global de no proliferación, de desarme y del uso pacífico de la energía atómica.

La comunidad internacional requiere medidas concretas, sobre todo la aplicación inmediata de los Estados Nucleares de sus compromisos en virtud del Artículo VI del Tratado de No Proliferación Nuclear y del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de negociar medidas eficaces

relativas al desarme nuclear y al desarme general y completo, bajo estricto control eficaz.

Señor Presidente,

Consideramos necesario seguir fortaleciendo el régimen jurídico del espacio ultraterrestre a fin de garantizar la seguridad y la transparencia en la realización de las actividades espaciales. Especialmente, apoyamos la adopción de un tratado para la prevención y prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y del uso o la amenaza de uso de la fuerza contra satélites u otro tipo de objetos espaciales. Consideramos que el proyecto de tratado presentado por Rusia y China en la Conferencia de Desarme constituye una buena base para esas negociaciones.

Nicaragua y Rusia de manera bilateral se comprometieron a "no ser los primeros en emplazar armas en el espacio". Estaremos copatrocinando como todos los años la Resolución que tiene este objetivo.

Señor Presidente,

Nuestro país se ha comprometido y ha tomado los pasos correspondientes para la prevención, al combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas, hemos incorporado a la legislación nacional el Programa de

Naciones Unidas para la prevención, combate y erradicación de las armas pequeñas y ligeras y del Instrumento Internacional de Rastreo de armas, a través de la Ley Especial para el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, la Ley 510.

La Seguridad Ciudadana y Humana es una de las principales Fortalezas que tiene Nicaragua, reconocido como el tercer país menos violento de América Latina, con una tasa de homicidios de 7.5% por 100,000 habitantes. En este sentido, ha desarrollado una serie de Políticas y Programas Específicos, en su lucha contra los flagelos de nuestros días, el Terrorismo, el Crimen, el Narcotráfico, el Tráfico de Armas y la Trata de Personas, entre otros.

Reiteramos que, para el éxito de la implementación del programa de acción, la asistencia internacional y la cooperación son condiciones indispensables.

Damos la bienvenida al establecimiento de este Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, conocidas como TIC.

La prioridad de los esfuerzos negociadores sobre la seguridad internacional de la información en la ONU es redactar y adoptar una amplia lista de normas universales de comportamiento responsable de los Estados en el espacio de la información destinadas a prevenir conflictos en el ciberespacio. Consideramos oportuno que este grupo abierto intergubernamental, tome en cuenta las recomendaciones pertinentes del Grupo de Expertos.

Señor Presidente,

Mucho hemos señalado el estancamiento de la maquinaria relacionada al Desarme, pero aun, no hemos sido capaces de resolver el verdadero problema, que es la voluntad política de algunos Estados para lograr avances reales, especialmente, en materia de desarme nuclear.

Muchas gracias
